

SUMARIO

1 / 2

RECTORADO

- Ceses 3
- Inspección 3

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Convocatoria 1/2013 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado 5

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- "UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI", Convocatoria 2012/2013 5

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Novedades Editoriales 9

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 10

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Métodos Matemáticos I" y "Métodos Matemáticos de la Física I" 11

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Macroeconomía" del Grado en ADE y del Grado de Economía 11

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Herramientas para el Desarrollo de las destrezas orales" 12

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Prehistoria reciente de la Península Ibérica" 12

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Ayudas para actividades de Formación del Personal Docente e Investigador del Departamento de Psicología Básica II 18

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura que imparte el Profesor D. Luis de la Torre Cubillo. 20

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

- V Jornadas de Estudios de Seguridad 20

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 25

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 28

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECA 29

ANEXO

- Publicación de un Anexo del Vicerrectorado de Investigación a este número del BICI 31

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BEATRIZ MALIK LIÉVANO**, a petición propia, como Vicerrectora Adjunta de Relaciones Institucionales del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de esta Universidad, amortizándose el cargo, con efectos de 1 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ**, a petición propia, como Vicerrector Adjunto de Estudios Oficiales de Posgrado del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, amortizándose el cargo, con efectos de 31 de diciembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de enero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Inspección

Sección de Inspección (estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

Exp. 249/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don G.P.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Estructura y Tecnología de Computadores II” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

E.D. 148/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.T.C.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “grave”**, por “...falta de probidad”, imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año** que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el **Curso 2011/2012.** Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2010/2011 en las que estuviera matriculada,** que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. E.D. 035/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.J.L.H.** autora disciplinariamente responsable de una falta **“grave”**, por “falta

de probidad”, imponiéndole la **sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas: “Servicios Sociales I” y “Psicología de la Drogadicción” del curso académico 2011/2012**, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. E.D. 018/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R.A.A.** autor disciplinariamente responsable de una falta **“menos grave”**, por “palabras o hechos indecorosos o cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza”, art. 5.º b) 1.ª del Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954, **imponiéndole la sanción de pérdida de los derechos de matrícula en las asignaturas “Derecho Eclesiástico del Estado”, “Derecho Internacional Público” y “Derecho Administrativo III” en el Curso Académico 2011/2012.** Dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo Curso.

Exp. 272/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don C.S.T.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Tercer Sector e Intervención Social” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA.

Exp. E.D. 156/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.C.A.O.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “leve”**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden y disciplina académicos”, imponiéndole la sanción de **“Amonestación Pública”**.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Exp. E.D. 086/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.Á.P.C.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “grave”**, por “falta de probidad”, imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un periodo de un año que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en los estudios de Grado de Geografía e Historia de esta Universidad durante el Curso 2012/13.** Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas de dichos estudios, del curso académico 2011/2012, en las que estuviera matriculada,** que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.

Exp. 279/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.G.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia de España desde 1936” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

3.- Convocatoria 1/2013 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 22 de enero de 2013 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 1/2013 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

www.uned.es/profesorado

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN.

4.- "UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI". Convocatoria 2012/2013

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

1. Presentación.

El Programa "**UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI**" se enmarca en una acción de fortalecimiento Internacional para la que la UNED obtuvo financiación dentro de la Convocatoria del Campus de Excelencia Internacional 2011 del Ministerio de Educación.

El objetivo específico de esta convocatoria es fortalecer los programas impulsados por la UNED a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, especialmente en el área de la movilidad virtual (en sintonía con la Convocatoria UNED Campus Net de movilidad virtual de estudiantes) y en el establecimiento de titulaciones conjuntas. Asimismo, se aspira a contribuir a la internacionalización de los grupos de investigación de la UNED.

2. Requisitos de los beneficiarios y Modalidades de estancia:

2.1 Requisitos de los beneficiarios: El Programa "Uned Puentes Internacionales. Movilidad PDI" tendrá como beneficiarios a personal docente e investigador de la UNED, que necesiten desplazarse hacia América (regiones de América Latina y Caribe) y Europa, y que respondan a los siguientes perfiles:

- **PDI con experiencia previa en movilidad** (tutores Erasmus, coordinadores de movilidad, tutores del Campus Net).
- **PDI con responsabilidad en titulaciones conjuntas o dobles** (coordinadores de títulos).
- **PDI, coordinadores de másteres** internacionales e interuniversitarios.
- **PDI que coordina o participa** en alguno de los proyectos de la AECID gestionados por la UNED.

2.2. Modalidades de estancia:

- **CÓDIGO 2.2.1.** 6 Ayudas de movilidad de PDI para estancias cortas de investigación:
 - Dotación 1.200 € /mes + viaje (Hasta un máximo de 1.000 € Latinoamérica/ hasta un máximo de 300 € Europa)
 - Ámbito geográfico: Europa y Latinoamérica
 - Estancia máxima: 3 meses
- **CÓDIGO 2.2.2.** 4 Ayudas para la realización de visitas a las instituciones que componen el Campus Net, así como otras de interés dentro de este programa, para generar acuerdos de movilidad de estudiantes tanto virtual como presencial:
 - Dotación: 170 €/ día + viaje (hasta un máximo de 1.000 €)
 - Ámbito geográfico: Latinoamérica
 - Estancia máxima: 7 días
- **CÓDIGO 2.2.3.** 4 Ayudas para la realización de estancias con el objeto de diseñar y elaborar títulos oficiales interuniversitarios con Universidades en Latinoamérica:
 - Dotación: 170 €/ día + viaje (hasta un total de 1.000 €)
 - Ámbito geográfico: Latinoamérica
 - Estancia máxima: 7 días
- **CÓDIGO 2.2.4.** 4 Ayudas a los equipos que han participado en la convocatoria PCI para dar apoyo a sus proyectos:
 - Dotación: 170 €/ día + viaje (hasta un total de 1.000€)
 - Ámbito geográfico: Latinoamérica
 - Estancia máxima: 7 días
- **CÓDIGO 2.2.5.** 5 Ayudas para la realización de visitas con el objeto de preparar la presentación de proyectos europeos, especialmente encaminados a convocatorias para el diseño de titulaciones conjuntas:
 - Dotación: 190 €/ día + viaje (hasta un total de 300 €)
 - Ámbito geográfico: Europa
 - Estancia máxima: 5 días.

3. Formalización de las solicitudes y documentación:

A esta convocatoria abierta y permanente de movilidad de PDI para el curso académico 2012-2013 podrán presentarse solicitudes en cualquier momento del año, si bien habrá dos evaluaciones para las propuestas recibidas:

- 1ª Evaluación: **19 de octubre de 2012** (50% de las ayudas): se evaluarán las solicitudes recibidas entre el **4 de junio de 2012 y el 5 de octubre de 2012**. Las movilizaciones seleccionadas en esta primera evaluación deberán realizarse y justificarse antes de la segunda evaluación.
- 2ª Evaluación: **19 febrero 2013** (50% de las ayudas): se evaluarán las solicitudes recibidas **entre el 8 de octubre de 2012 y el 5 de febrero de 2013**. Las movilizaciones seleccionadas en esta segunda evaluación deberán realizarse y justificarse **antes del 31 de diciembre de 2013 (*)**.

(*) Con fecha 21/01/2013 se comunica a través de BICI que el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación amplía el plazo para ejecutar la movilidad hasta el segundo semestre de 2013.

4. Lugar y plazo de presentación:

La presentación de solicitudes (**Anexo I**) se realizará a través del Registro General de la UNED. En la documentación deberá indicar claramente: Solicitante "**UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI**". Convocatoria 2012/2013. Servicio de Internacionalización y Cooperación.

El plazo de presentación de solicitud quedará abierto **desde el día 4 de junio de 2012** y se cerrará el día **5 de febrero de 2013**.

5. Documentación requerida:

| Tipo de Movilidad | Documentación requerida |
|---|---|
| Estancias Cortas de Investigación | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo durante la estancia. - Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante. - Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el Rector, Vicerrector, Decano o Director de Centro o Jefe de Servicio. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino. - Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado. |
| Visitas a instituciones del Campus Net y otras del listado adjunto a la convocatoria | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo durante la estancia. - Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante - Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el Rector, Vicerrector, Decano o Director de Centro. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino. - Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado. |
| Estancias para el diseño y elaboración de títulos oficiales interuniversitarios con Universidades Latinoamericanas. | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo durante la estancia. - Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante - Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida o de programas relacionados con el desarrollo de títulos universitarios. - En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino. - Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado. |
| Ayudas a los equipos participantes en la convocatoria PCI. | <ul style="list-style-type: none"> - Justificante de la aprobación del PCI. - Plan de trabajo durante la estancia. - Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante. - Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino. - Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado. |
| Visitas para preparar la presentación de proyectos europeos | <ul style="list-style-type: none"> - Justificación del proyecto europeo que se está elaborando. - Plan de trabajo durante la estancia. - Carta de aprobación del Plan de Trabajo presentado firmada por el Director del Departamento del Solicitante - Carta de aceptación de la visita de la institución de destino, firmada por el responsable de la acogida. En ella se deberá confirmar el plan de trabajo por parte de la institución de destino. - Modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado y firmado. |

6. Criterios de Selección:

Las solicitudes se valorarán según el tipo de modalidad seleccionada, según los siguientes criterios generales:

- Adecuación a las bases de la convocatoria.
- Calidad y solidez del Plan de trabajo.
- Complementariedad con otras acciones de carácter internacional, especialmente aquellas relacionadas con organismos multilaterales.
- Relación con la Convocatoria Erasmus.
- Relación con el Programa UNED CAMUS NET.
- Experiencia del solicitante en titulaciones conjuntas o dobles y como coordinadores de títulos.
- Transparencia e igualdad de oportunidades para aquellas alternativas de cooperación no contempladas en otras iniciativas.
- Grado de impacto social desde la perspectiva de la Cooperación al Desarrollo.
- Grado de compromiso de las instituciones que respaldan la acción.
- Respaldo Institucional. Especialmente en aquellos casos en los que se reactive o se introduzca una actividad en el marco de un convenio.
- Se priorizarán aquellos proyectos que en el futuro repercutan sobre actividades y/o programas gestionados por los Vicerrectorados de Internacionalización y Cooperación y de Investigación de la UNED.
- Se valorará especialmente la visión a medio y largo plazo de los proyectos.
- Mejora de la calidad de las enseñanzas y de la metodología educativa de la UNED.
- Promoción y difusión de la innovación.

7. Comisión de Selección:

7.1. Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas. Esta Comisión estará compuesta por las siguientes personas:

1. Presidente:
 - Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, o persona en quien delegue.
2. Vocales:
 - Vicerrectora de Investigación, o persona en quien delegue.
 - Vicerrector de Profesorado o persona en quien delegue.
 - Directora de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria.
3. Secretaria:
 - M^a Victoria Albuquerque. Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.

7.2. La Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada beneficiario de su selección.

Dicha resolución, incluyendo la lista de seleccionados será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, así como en el BICI. Durante un plazo de diez días, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva para la adjudicación de la ayuda.

8. Percepción de la ayuda y procedimientos:

8.1. El Servicio de Internacionalización y Cooperación, prestará apoyo administrativo para la gestión de este programa, y se ocupará de la gestión financiera de las ayudas.

8.2. La persona solicitante será la responsable antes los compromisos y obligaciones de esta ayuda financiera

8.3. Una vez resuelta la adjudicación de la ayuda y publicada en BICI la resolución definitiva, los beneficiarios deberán atenerse al procedimiento establecido por el Servicio de Internacionalización y Cooperación, donde deberán enviar la documentación requerida para justificar su movilidad.

8.4. Las actividades financiadas deberán llevarse a cabo en los plazos indicados en esta convocatoria.

9. Anexos:

- Anexo I: Solicitud de Ayuda
- Anexo II: Contrato Programa.
- Anexo III: Comisión de Servicio y Declaración de Itinerario
- Anexo IV: Informe de justificación técnica y económica del Proyecto
- Anexo V: Certificado de estancia.

Normas finales:

Los beneficiarios, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria “**UNED. Puentes Internacionales. Movilidad PDI**” se somete a la legislación española.

Madrid, a 21 de enero de 2013. Fdo.: M^a Teresa Aguado Odina. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación. Universidad Nacional de Educación a Distancia

ANEXO I impreso de Solicitud de Ayuda en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130128/15-0sumario.htm>

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

5.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **22 de enero de 2013**.

COEDICIÓN

- **0180214CO01A01 EL ATLAS FINANCIERO. LA ESTAFA DEL SIGLO**
Varios autores
PVP: 15,00 €
Coedición con FUNDACIÓN MONDIPLO
- **0180215CO01A01 REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. Nº 22 1º SEMESTRE 2012. FAMILIA Y PERSONA EN LA UNIÓN EUROPEA: PROBLEMAS ACTUALES**
Varios autores
PVP: 20,00 €
Coedición con COLEX

- **0180216CO01A01 REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. Nº23 2º SEMESTRE 2012. REFORMAS DE LOS TRATADOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y MUTACIONES DE LA UNIÓN**

Varios autores

PVP: 20,00 €

Coedición con COLEX

REVISTA

- **0170150RE01A17 REVISTA DE LENGUAS Y LITERATURAS CATALANA, GALLEGA Y VASCA. XVII 2012 (ANUARIO DE FILOLOGÍA CATALANA, GALLEGA Y VASCA)**

PVP: 21,03 €

GRADO

- **6803406GR01A01 AUTOMÓVILES Y FERROCARRILES**

Díaz López, Vicente

Olmeda Santamaría, Ester

Gauchía Babé, Antonio

García-Pozuelo Ramos, Daniel

López Boada, Beatriz

López Boada, M^a Jesús

Fuentes Losa, Julio (Coordinador)

PVP: 46,71 €

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.^a María de Lourdes SAMAYOA MIRANDA**
TESIS: "LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y EL TRABAJO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA".
DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 17/enero/2013
FIN DEPÓSITO: 04/febrero/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE CIENCIAS

- 7.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Métodos Matemáticos I" del Grado en Física, y "Métodos Matemáticos de la Física I" de la Licenciatura en Ciencias Físicas. Modificaciones en la Guía

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "**Métodos Matemáticos I**" (cód. 61041088) del Grado en Física, y "**Métodos Matemáticos de la Física I**" (Cod. 01073020) de la Licenciatura en CC. Físicas, que debido a un cambio de despachos necesitaríamos cambiar las guías de estudio de las dos asignaturas para el presente curso 2012-2013. El cambio sería en el apartado "**Tutorización**" en la primera de ellas, y en "**Horario de atención**" en la segunda.

Donde dice:

- Francisco Javier Fernández Velicia
- E-mail: fjfernandez@ccia.uned.es
- Teléfono: 913987175
- Horario: Martes, de 16:30 a 20:30
- Despacho: 224 (Facultad de Ciencias, segunda planta)

Debe decir:

- Francisco Javier Fernández Velicia
- E-mail: fjfernandez@ccia.uned.es
- Teléfono: 913987190
- Horario: Martes, de 16:30 a 20:30
- Despacho: 028 (Facultad de Ciencias, planta baja)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- 8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Macroeconomía" del Grado de ADE y del Grado de Economía. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Introducción a la Macroeconomía**" del Grado de Administración y Dirección de Empresas y del Grado de Economía (código 65901027), que a partir de esta publicación el horario de guardia para la citada asignatura será el siguiente:

HORARIO DE GUARDIA:

- Martes de 10:00 a 14:00 horas
 - D.ª Rebeca de Juan: teléfono 91-3987813. Despacho: 2.27
 - D. Francisco Mochón Morcillo: teléfono 91-3987807, Despacho: 2.5
- Martes de 16:00 a 20:00 horas
 - D. José Luis Fernández Serrano: teléfono 91-3988720. Despacho: 2.1.2

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- 9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Herramientas para el Desarrollo de las destrezas orales" (Cod.24409140) del máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Herramientas para el Desarrollo de las destrezas orales**", (Cod.24409140) del máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas, la modificación en la guía del curso, quedando como sigue a continuación:

"a) Evaluación continua o formativa:

La asignatura incluye actividades de aprendizaje que servirán de base para la evaluación continua. Estas pruebas podrán incluir gran variedad de actividades tales como ejercicios prácticos (interactivos), búsqueda de información, lectura y análisis de artículos, debates, etc., y tendrán una función orientadora, ya que favorecen la práctica de las destrezas y habilidades que ayudarán al estudiante a alcanzar los objetivos de la asignatura. Habrá 2 tareas obligatorias que serán calificadas con un 25% cada una, representando el 50% de la nota final. Las correcciones permitirán al estudiante recibir información y retroalimentación sobre su proceso de aprendizaje. Este análisis continuado favorece el desarrollo de la evaluación formativa que informa tanto al estudiante como al profesor del desarrollo del proceso de aprendizaje permitiendo así realizar los cambios oportunos que mejoren tanto la calidad del proceso como los resultados. El resto de actividades de aprendizaje serán opcionales y tendrán modelos de respuesta."

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- 10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Prehistoria reciente de la Península Ibérica", (cód. 67013070) del Grado de Geografía e Historia. Publicación de la guía de la asignatura

Dpto. de Prehistoria y Arqueología

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Prehistoria Reciente de la Península Ibérica, obligatoria con asignación de 5 ECTS, se imparte el tercer año del Grado en Geografía e Historia. Es una continuación de la Prehistoria Antigua de la Península Ibérica, de primer cuatrimestre, y como aquella, supone los conocimientos de la Prehistoria II, cursada en el primer curso del Grado. De este modo, aunque nuestra asignatura haga inexcusables referencias de carácter general, extrapeninsular, pretende centrarse en el ámbito específico de la Península Ibérica y las islas Baleares y Canarias.

Esta Guía Didáctica, como su propio nombre indica, no es un instrumento de trabajo en sí misma, sino que pretende enseñar a trabajar y orientar en la organización del estudio de la asignatura. Para ello se incluyen apartados de carácter general en los que se exponen los objetivos básicos de la misma y los pasos que deben seguirse para su estudio, así como los medios que ofrece la UNED. Por otro lado, se explica cómo deben realizarse las pruebas de evaluación continua y las

pruebas presenciales o personales. También se incluyen orientaciones bibliográficas de apoyo al texto base editado por la UNED.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GRADO

El alumno de Grado en Geografía e Historia debe llegar a cursar la asignatura Prehistoria Reciente de la Península Ibérica con los conocimientos generales y capacidades adquiridas en las asignaturas Prehistoria I y II de primer curso y, razonablemente, con los conocimientos de la Prehistoria Antigua de la Península Ibérica. Por tanto, se trata de profundizar tales conocimientos en aquellos aspectos específicos que vienen referidos al ámbito geográfico de la península. Igualmente, los aspectos metodológicos que incumben a la investigación arqueológica se han visto ya en el primer curso o en otras asignaturas, por ello serán tratados aquí de forma general y restringida.

La Arqueología prehistórica, en las últimas décadas, se ha encaminado hacia una metodología mucho menos descriptiva y más social. Por ello, el estudio de las sociedades productoras, desde el Neolítico, se ha enriquecido con contenidos etnográficos, sociológicos, económicos, etc. Intentamos contextualizar la Prehistoria reciente en ese modelo historiográfico.

Aunque el título de la asignatura parece restringir el ámbito de estudio a la Península Ibérica, sus contenidos incluyen la Prehistoria de las Islas Baleares y de las Islas Canarias por razones evidentes.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

El alumno debe conocer las síntesis generales sobre las diferentes culturas y periodos prehistóricos de las sociedades productoras (desde el Neolítico hasta la entrada en la Historia Antigua) que se estudian en la Prehistoria General II del primer curso de grado. También es importante para una mejor comprensión y un mayor aprovechamiento el estar familiarizado con la terminología arqueológica y la metodología que se emplea en nuestra disciplina, muchas veces tomada de la geología, la paleontología, la paleogenética, etc. El uso de atlas, diccionarios, esquemas, cuadros, etc., constituyen un requisito básico para una buena comprensión de la misma. Igualmente, el correcto aprovechamiento de los recursos que ofrece Internet constituye una fuente de información imprescindible en una materia en constante cambio. La Prehistoria es una ciencia con marcado carácter experimental. Por ello, la parte práctica supone un área fundamental en el desarrollo de la materia y así se refleja en la evaluación continua y en la pruebas personales. Por tanto, debe insistirse en este aspecto práctico de la formación. Así lo harán los profesores tutores de los Centros Asociados. Los alumnos deben incluir en sus actividades de aprendizaje la visita a museos y aulas didácticas sobre Prehistoria, yacimientos y parques arqueológicos, abrigos con arte prehistórico, participar en excavaciones arqueológicas, etc. Nuestro país ofrece muchas posibilidades al respecto. Y si no es posible hacerlo físicamente también puede realizarse con aprovechamiento a través de Internet.

4. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Pretendemos que el alumno de la asignatura Prehistoria reciente de la Península Ibérica tenga claras las grandes líneas de desarrollo cultural de las sociedades humanas que durante los comienzos del Holoceno poblaron la Península Ibérica y las Islas Baleares y Canarias, así como su desarrollo temporal. Es importante que se puedan contextualizar tales sociedades en un determinado ambiente geográfico y comprender cómo se relacionan con su contexto más próximo, el europeo y mediterráneo. Estas informaciones incluyen los aspectos geológicos, paleontológicos e historiográficos.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. Historiografía de la Prehistoria española: El Postpaleolítico

- Tema 2. El marco paleoambiental de la Prehistoria reciente en la Península Ibérica y las Islas Baleares y Canarias: el Holoceno
- Tema 3. Las primeras comunidades agrícolas y pastoriles en la Península Ibérica.
- Tema 4. El Megalitismo
- **Tema 5. El arte de las primeras sociedades productoras**
- Tema 6. El III milenio a.C. en la Península Ibérica: Calcolítico o Edad del Cobre
- Tema 7. El II milenio a.C. en la Península Ibérica: continuidad e innovación en las primeras etapas de la Edad del Bronce
- Tema 8. El final de la Edad del Bronce en la Península Ibérica: influencias exteriores y desarrollo autóctono
- Tema 9. Tarteso y el periodo colonial
- Tema 10. La Edad del Hierro en el centro y norte peninsular
- Tema 11. La Edad del Hierro en el sur y área mediterránea. La cultura ibérica
- Tema 12. El poblamiento prehistórico del archipiélago canario
- Tema 13. Paleoetnología del Neolítico y Edades de los Metales en la Península Ibérica. El origen de la desigualdad social
- Tema 14. Técnicas de determinación de la paleodieta y su aplicación a la Prehistoria reciente de la Península Ibérica.

6. EQUIPO DOCENTE

MARIO MENENDEZ FERNANDEZ
MARTI MAS CORNELLA
ALBERTO MINGO ALVAREZ
JESUS FRANCISCO JORDA PARDO
JOSE MANUEL MAILLO FERNANDEZ

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El estudiante puede optar entre dos modelos: La evaluación continua o la evaluación final. En ambos casos los contenidos de los que deberá dar cuenta en la prueba presencial son los mismos y están recogidos en los 14 temas en que se articula el temario.

1. La evaluación continua: El temario se reparte en dos bloques (A y B), con cierta homogeneidad interna en contenidos y extensión. Se ajustarán a un cronograma para las prácticas y evaluación continua que se realizarán bajo la orientación del profesor tutor del Centro Asociado correspondiente:

Bloque A: Abarca los temas 1 a 6. En ellos se trata la historiografía de los estudios de las sociedades prehistóricas en la Península Ibérica, desde el Neolítico hasta los comienzos de la Edad del Bronce, en el III milenio; igualmente se estudia el marco paleoambiental y el arte de los primeros productores. Este bloque debe estudiarse y revisarse en la tutoría desde el comienzo del segundo semestre hasta hasta el 15 de marzo.

Bloque B: Desde el tema 7 hasta el 14. Incluye el estudio de las sociedades metalúrgicas del Bronce y el Hierro, el proceso colonizador y sus consecuencias, así como la paleoetnología de las llamadas sociedades complejas, hasta la llegada de los romanos a la península, en el s.III a.C., donde convencionalmente se sitúa el comienzo de la Historia Antigua. El ámbito de estudio se amplía con la incorporación de las Islas Baleares y Canarias. Deberá desarrollarse desde el 15 de marzo hasta el final del semestre.

El estudiante deberá preparar el programa a partir del texto base que se le proporciona (Unidad Didáctica) o de un manual de similar contenido y actualidad. Para ello se recoge una bibliografía básica y otra complementaria en cada tema. El equipo docente y/o el profesor tutor orientarán el estudio de los temas cuando sea necesario. Se recomienda poner especial atención en la

parte práctica de la asignatura, con el comentario de piezas, estratigrafías, plantas de poblados o ciudades, obras de arte, etc. Para ello, el profesor tutor del Centro Asociado correspondiente señalará día y horario de consulta y de prácticas.

Los trabajos para la Evaluación Continua serán originales y realizados personalmente por cada estudiante. Deberán entregarse al profesor tutor asignado en los plazos establecidos, a través de la plataforma ALF. Para la 1ª Prueba de Evaluación Continua (PEC) deberá realizarse un comentario del texto incluido en el Tema 4 (*Introducción a los sitios y paisajes megalíticos de Andalucía*, de L. García Sanjuán); además de realizar una de las actividades expuestas en alguno de los temas (1 a 6) u otra actividad o ejercicio práctico diferente a propuesta del profesor tutor, que será el responsable de su valoración. Para la 2ª PEC deberá realizarse un comentario de la figura 28 del tema 11 (Monumento funerario ibérico de Pozo Moro) y una actividad en idéntico sentido de las descritas para la 1ª PEC, pero relacionada con los temas 7 al 14. Igualmente se trasladarán los resultados al profesor tutor a través de la plataforma Alf.

2.Evaluación final

El examen final, tanto el ordinario (junio) como el extraordinario (septiembre), consistirá en el desarrollo de dos preguntas cortas, como parte teórica, y el comentario de dos láminas o figuras, como parte práctica del examen. Ambas partes (teórica y práctica) son obligatorias para todos los alumnos. La nota final será la media aritmética entre ambas partes del examen. Los alumnos que hayan realizado la evaluación continua, si obtienen en la evaluación final al menos un cuatro, sumarán ponderadamente a su nota media hasta dos puntos de la calificación otorgada por el profesor tutor a los trabajos de los bloques A y B.

8. EVALUACIÓN

El examen final de la asignatura será presencial, según el calendario establecido, y contará con una parte teórica y otra práctica, ambas obligatorias. La primera parte, teórica, incluirá el desarrollo de dos preguntas cortas. La segunda, de carácter práctico, consistirá en el comentario de dos figuras relacionadas con el temario de la asignatura. En todos los casos ambas partes puntúan por igual, al 50%, debiendo alcanzar el alumno una calificación mínima de cuatro en cada una de las partes para poder hacer nota media. Es decir, se otorga a teoría y práctica el mismo peso en la nota y se exigen competencias equilibradas en su desarrollo.

1. Evaluación continua: El profesor tutor calificará a cada alumno según haya realizado las actividades de la evaluación continua que se han descrito en el apartado referido a la metodología. Esta calificación supondrá el 20% de la nota final, sumándose ponderadamente a la calificación obtenida en el examen presencial final. Para poder sumar a la nota obtenida en el examen final la calificación otorgada por el profesor tutor en la evaluación continua es necesario alcanzar en el examen final una nota mínima de cuatro.

2. Evaluación final: Los alumnos que no hayan realizado la evaluación continua y opten por la evaluación final directamente, realizarán el examen presencial según se ha descrito y recibirán como nota final, exclusivamente, la calificación obtenida en el mismo.

En resumen: todos los alumnos realizarán el mismo examen final. Los que se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua sumarán a su calificación final la nota otorgada por su profesor tutor, de forma ponderada.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN: 978-84-362-6590-3

Título: PREHISTORIA RECIENTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Autor/es: Vv.Aa.

Editorial: UNED

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Al final de cada tema de la Unidad Didáctica citada como bibliografía básica o manual de la asignatura se incluyen referencias bibliográficas actualizadas para complementar los temas. Con carácter más general y fácilmente accesibles podemos señalar los siguientes:

- **ISBN(13): 9788436254587**
Título: PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBERICA. TOMO II
Autor/es: Vv. Aa.
Editorial: UNED
- **ISBN(13): 978-84-206-5301-3**
Título: DICCIONARIO DE PREHISTORIA (2ª Ed.)
Autor/es: Menéndez , Mario ; Fernández Víctor M. y Jimeno, Alfredo
Editorial: ALIANZA EDITORIAL, S.A.
- **ISBN(13): 9788434465978**
Título: PREHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (1ª ed.)
Autor/es: Barandiarán, Ignacio
Editorial: ARIEL
- **ISBN(13): 9788477386797**
Título: ARQUEOLOGÍA DEL ARTE PREHISTÓRICO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA (1ª)
Autor/es: Moure Romanillo, Alfonso
Editorial: SÍNTESIS
- **ISBN(13): 9788477386803**
Título: LOS PRIMEROS AGRICULTORES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA :
Autor/es: Hernando,A.
Editorial: SÍNTESIS
- **ISBN(13): 978-84-206-7864-1**
Título: PREHISTORIA. El largo camino de la Humanidad
Autor: Víctor M. Fernández Martínez
Editorial: Alianza
- **ISBN(13): 9788497561150**
Título: LA PREHISTORIA (1ª)
Autor/es: Vega Toscano, Luis Gerardo ;
Editorial: SÍNTESIS

11. RECURSOS DE APOYO

En el curso virtual de la asignatura se han colgado enlaces y textos de algunos artículos citados en la bibliografía básica o complementaria, así como otros que tienen interés por su carácter clásico o por su actualidad. Pueden consultarse con facilidad. Existen numerosas revistas especializadas en temas de arqueología prehistórica que incluyen artículos monográficos y trabajos de síntesis sobre arte prehistórico: Espacio, Tiempo y Forma; Complutum; Zephyrus, Trabajos de Prehistoria; Munibe; etc. Por citar algunas de las que se editan en castellano. Muchas de ellas pueden consultarse directamente a través de internet. Las revistas de carácter internacional, mayoritariamente en inglés, son accesibles, muchas de ellas, para nuestros alumnos desde la página de la biblioteca de la UNED.

Existen numerosas páginas web dedicadas a la Prehistoria, en general, y a la Península Ibérica, en particular. Son de muy desigual calidad, pero algunas de ellas pueden ser de gran utilidad. Varios yacimientos importantes tienen su visita virtual colgada en la red, que cualquier buscador nos permitirá localizar con facilidad. También puede ser de gran utilidad la visita a yacimientos arqueológicos, aulas didácticas y museos de Prehistoria y Arqueología. Estos últimos existen en

todas las comunidades autónomas y, por lo general, constituyen un excelente apoyo al estudio por su carácter didáctico, poniendo imágenes a la teoría que hemos estudiado.

12. TUTORIZACIÓN

Los alumnos pueden dirigirse para consultar sus dudas o recabar cualquier tipo de apoyo en la preparación de la asignatura al equipo docente de la misma.

Para ello disponen del siguiente horario de atención telefónica :

- **Dr. D. Mario Menéndez Fernández**
Despacho 523. A
Horario: lunes, de 10 a 14 y de 15 a 19 h. martes, de 10 a 14 h.
Tel.: 91 398 67 70
Correo electrónico: mmenendez@geo.uned.es
- **Dr. D. Martí Mas Cornellà**
Despacho 523. B
Horario: miércoles, de 10 a 14 y de 16 a 20 h. jueves, de 10 a 14 h.
Tel.: 91 398 67 15
Correo electrónico: mmas@geo.uned.es
- **Dr. D. Alberto Mingo Álvarez**
Despacho 523. B
Horario: lunes, miércoles y jueves, de 10 a 14 h..
Tel.: 91 398 89 69
Correo electrónico: amingo@geo.uned.es
- **Dr. D. José Manuel Maíllo Fernández**
Despacho 528. B
Horario: lunes, de 9 a 13. miércoles, de 9 a 14 h y de 15 a 18 h.
Tel.: 91 398 67 66
Correo electrónico: jlmaillo@geo.uned.es
- **Dr. D. Jesús Francisco Jordá Pardo**
Despacho 532
Horario: martes, de 9 a 14 y de 16 a 19 h. miércoles, de 9 a 14 h.
Tel.: 91 398 89 50
Correo electrónico: jjorda@geo.uned.es

Los alumnos también pueden dirigirse a los profesores a través del correo electrónico, correo postal o en la página web de la asignatura. El foro de la misma (plataforma ALF) será atendido por un Tutor de Apoyo en Red (TAR) que transmitirá a los alumnos las instrucciones del equipo docente, y a éste las dudas, preguntas y sugerencias de aquellos. Igualmente, el equipo docente participará en los foros correspondientes. En todos los Centros Asociados se dispondrá de un profesor/a tutor/a que atenderá presencialmente a los alumnos en el horario que cada centro establezca. Igualmente será el encargado de realizar la evaluación continua de aquellos alumnos que opten por esta modalidad. También atenderá a los alumnos virtualmente, a través de las diferentes modalidades AVIP que dispongan los Centros Asociados. Finalmente, el equipo docente podrá desplazarse a aquellos centros donde se le solicite para realizar encuentros con los alumnos y desarrollar actividades relacionadas con la asignatura; o mantener reuniones temáticas, realizar prácticas, aclarar dudas metodológicas o sobre contenidos y desarrollo de la asignatura, etc. por videoconferencia o por cualquiera de los recursos que la herramienta AVIP, o las nuevas tecnologías posibilitan. Para ello deberá solicitarse desde el Centro Asociado, a través del profesor tutor.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

11.- Ayudas para actividades de Formación del Personal Docente e Investigador del Departamento de Psicología Básica II

Dpto. de Psicología Básica II

I. AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA II (2013)

OBJETIVO: Facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación, solicitud de licencias de estudio o sabáticos, realización de cursos de formación en España o en el extranjero, intercambio temporal de profesorado, o cualquiera otra actividad relacionada con la formación.

DESTINATARIOS: PDI adscrito al Departamento de Psicología Básica II.

CUANTÍA: Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad formativa (exclusivamente desplazamientos y/o dietas). La cuantía individual se fija en un máximo de 500 Euros por persona y año.

REQUISITOS:

- Pertener a la plantilla de PDI del Departamento de Psicología Básica II.
- Se presentará una solicitud a la Dirección del Departamento con una breve memoria justificativa de la actividad formativa prevista. Dicha solicitud incorporará un presupuesto desglosado de los costes.

INCOMPATIBILIDADES Y LIMITACIONES:

- En ningún caso se destinarán estas ayudas a la financiación de gastos para asistencias a congresos ya que esta financiación deberá provenir principalmente de la consecución de proyectos de investigación financiados.
- La ayuda se concede a título personal para la actividad formativa propuesta y es intransferible. Si no se ejecuta la actividad formativa en la fecha indicada se perderá la ayuda.
- Se concederá una única ayuda por persona y año.

TRAMITACIÓN:

El periodo de solicitud estará abierto hasta fin del año 2013. La solicitud y la memoria serán presentadas a la Dirección del Departamento, quien autorizará la ayuda una vez comprobada que se ajusta a los objetivos previstos.

Finalizada la actividad, junto con los justificantes originales de los gastos en los que se haya incurrido, se deberá adjuntar una breve memoria explicativa de la actividad realizada y de la utilidad que pueda derivarse para el conjunto de actividades del Departamento.

II. AYUDAS PARA GRUPOS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA II DESTINADAS A LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LABORATORIOS (2013)

OBJETIVO: Trabajando en la misma línea de la UNED que se preocupa de la mejora de la actividad investigadora y con el objetivo prioritario de incentivar la calidad de la investigación que realizan los Grupos de Investigación del Departamento de Psicología Básica II, estas ayudas se dirigen a facilitar con cargo al presupuesto del Departamento la adquisición de infraestructura de laboratorio y/o la realización de tareas de mantenimiento sobre la misma.

DESTINATARIOS: Grupos de investigación del Departamento reconocidos oficialmente por la UNED cuyo IP esté adscrito al Departamento de Psicología Básica II.

CUANTÍA: La cuantía total asignada al grupo será de 300 Euros por cada miembro del grupo de investigación que pertenezca al Departamento de Psicología Básica II (quedan excluidos los miembros de otros departamentos que pertenezcan al grupo). Como el objetivo último de estas ayudas es incentivar y promover la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos a nivel oficial, además de la cantidad asignada al Grupo de Investigación por cada uno de sus miembros, se asignará una cantidad adicional en función del número y la importancia de los proyectos financiados activos conseguidos por el Grupo de Investigación en convocatorias públicas competitivas que se encuentren activos durante el año 2012. Dicha cuantía ascenderá a 800 € por Proyecto Europeo, 600 € por proyecto del Plan Nacional de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación), 500 € por proyecto de la Comunidad Autónoma y 300 por proyecto concedido por otros organismos oficiales en convocatorias competitivas.

REQUISITOS:

- Pertener a la plantilla del PDI del Departamento de Psicología Básica II y ser miembro de un Grupo de Investigación reconocido oficialmente por la UNED, cuyo IP sea también miembro del Departamento.
- El material adquirido con este tipo de ayudas deberá ubicarse preceptivamente en los laboratorios del Departamento y, mediante inventario, formará parte del patrimonio del mismo.
- En el caso de actividades de mantenimiento, éstas deberán justificarse sobre material ubicado e inventariado en los laboratorios del Departamento, perteneciente por tanto al patrimonio del mismo.
- La solicitud se presentará a la Dirección del Departamento, con una breve memoria justificativa del material que se solicita o tarea de mantenimiento necesaria, indicando el número de miembros del Departamento que son componentes del grupo, y laboratorio donde se aplicará la ayuda. Se adjuntarán también facturas pro forma o presupuestos detallados que justifiquen la adquisición o el mantenimiento.

INCOMPATIBILIDADES Y LIMITACIONES:

- Se concederá una única ayuda por Grupo de Investigación y por ejercicio económico.
- En el caso de pertenencia a dos o más grupos del Departamento sólo se computará una única ayuda por persona, debiendo ésta decidir a qué grupo destinará la ayuda.
- Solamente se computarán como miembros oficiales de los distintos Grupos de Investigación aquellos que figuren como tales en los registros oficiales del Vicerrectorado de Investigación de la UNED.
- El responsable de la tramitación y gestión de la misma será el IP del grupo.
- Las ayudas se concederán por el ejercicio en vigor, y no serán acumulables a ejercicios posteriores.
- Las ayudas o partes de la ayuda no ejecutadas se perderán al finalizar el ejercicio.

CALENDARIO Y TRAMITACIÓN:

Presentación de solicitudes: Hasta veinticinco días naturales desde la publicación en el BICI. Las solicitudes se elevarán a la Dirección del Departamento. El IP del grupo rellenará el formulario de solicitud que le será facilitado en la Secretaría o podrá descargarlo desde la zona de gestión interna de la Web del Departamento.

Concesión: Una vez recibidas las solicitudes, se comunicará a los IPs de los grupos solicitantes la propuesta de concesión que será ratificada en el siguiente Consejo de Departamento que se celebre.

Los **formularios de solicitud** para las Ayudas para Actividades de Formación del Personal Docente e Investigador, y para Ayudas a la mejora de Infraestructuras de Laboratorios **en la siguiente dirección:**

<http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130128/14-0sumario.htm>

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- 12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura que imparte el Profesor D. Luis de la Torre Cubillo. Cambio del horario de guardia y de asistencia al estudiante

Dpto. de Informática y Automática

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **“AUTOMÁTICA I (F.I.A.)**, (cód. 01074080), que imparte el Profesor **D. LUIS de la TORRE CUBILLO**, que a partir de esta publicación sus horarios de guardia y asistencia al estudiante serán los siguientes:

- HORARIO DE GUARDIA: Lunes de 15 a 19 horas
- HORARIO DE ASISTENCIA: Lunes y Martes de 10 a 14 horas

INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”

13. V Jornadas de Estudios de Seguridad

I.U. “General Gutiérrez Mellado”

CONVOCATORIA

El Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” de estudios e investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa, convoca las V Jornadas de Estudios de Seguridad, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Las Jornadas se celebrarán en las instalaciones del Instituto, sitas en la calle Princesa, número 36, de Madrid, durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 2013 y se estructuran en los paneles que se relacionan en el Anexo I a esta convocatoria.
2. La inscripción en las Jornadas es gratuita.
3. Los que presenten una comunicación deberán remitir el formulario que figura como Anexo II a esta convocatoria, antes del 13 de marzo de 2013, al correo electrónico que corresponda en función del panel en el que se deseen inscribir. El correo electrónico asociado a cada panel figura en el Anexo I.

4. Las comunicaciones deberán constituir una colaboración original no publicada previamente.
5. Una vez aceptada por el Comité Académico, el coordinador del panel correspondiente lo notificará al interesado. El texto completo de la comunicación (entre 7.000 y 10.000 palabras), ajustado a las normas de estilo del Instituto que se especifican en el Anexo III, deberá tener entrada, antes del 10 de abril de 2013, en el correo electrónico pertinente.
6. El Comité Académico se reserva la opción de no admitir las propuestas de comunicación que no estén relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, no alcancen el nivel académico exigible, no se ajusten al número de palabras determinado o no se atengan a las normas de estilo del Instituto, lo cual se comunicará al interesado junto con las razones de la decisión.
7. No se activarán paneles con menos de seis participantes. Si algún panel no se pudiera activar, se informará con suficiente antelación a los solicitantes, pudiendo éstos incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
8. Cada panel se procurará desarrollarlo en un sólo día, en sesiones de mañana y tarde, a partir de las 09h30', momento en el que se iniciará la exposición de las comunicaciones por sus correspondientes autores. El coordinador del panel podrá agrupar las comunicaciones en bloques, finalizando con un coloquio sobre ellas.
9. Las comunicaciones deberán ser defendidas por su autor/es. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo. Durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones podrá realizar una defensa más amplia de sus argumentos.
10. Los ponentes ceden al Instituto los derechos de reproducción de sus comunicaciones para publicarlas tanto en formato digital, como impreso.
11. Las comunicaciones admitidas y defendidas personalmente por su autor/es, serán publicadas por el Instituto, en formato digital, como Actas de las Jornadas.
12. Además de lo indicado en la base anterior aquellas que el Comité Académico de las jornadas seleccione como las mejores contribuciones presentadas, podrán publicarse como capítulos de un libro. El Consejo Editorial del Instituto encargará una evaluación externa de los trabajos seleccionados mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador como para el autor de la comunicación). Este proceso de evaluación garantiza el valor de la publicación.
13. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir como oyente y a participar en los debates de cualquier otro panel de las Jornadas.
14. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.
15. Las Jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de los paneles. La inscripción como oyente se realizará a través del formulario que se puede encontrar en la página web del Instituto, www.iugm.es. Los participantes-oyentes podrán recibir un certificado de asistencia, que se entregará diariamente, a quien lo solicite, al finalizar la sesión de mañana o tarde, correspondiente.

Madrid, 17 de enero de 2013. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, Miguel Requena Díez de Revenga

ANEXO I

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

V Jornadas de Estudios de Seguridad

7 – 9 de mayo de 2013

PANELES

PANEL I: "JUSTICIA TRANSICIONAL Y POST-CONFLICTO"

Coordinadoras:

Alicia Gil Gil (Subdirectora del Instituto)

Elena Maculan (Investigadora del Instituto)

La justicia en momentos de transición de un régimen político a otro o tras una situación de conflicto armado plantea retos de especial relevancia y complejidad, debido a la necesidad de lidiar con el legado de una época marcada por la comisión masiva y sistemática de graves violaciones de derechos humanos.

La natural pretensión de averiguar la verdad acerca de lo ocurrido y de atribuir las responsabilidades correspondientes y el consecuente castigo tiene que combinarse con las necesidades de pacificación, de superación del pasado y de consolidación de la nueva estructura social. La tensión intrínseca entre estos diferentes objetivos impone buscar herramientas y mecanismos, que intenten alcanzar la mejor combinación posible entre verdad, memoria, castigo, paz y reconciliación. Para ello se ha recurrido: a leyes de amnistía o disposiciones de impunidad similares (bajo la idea de que fuesen útiles para cerrar cuentas con el pasado y mirar hacia adelante), a la institución de comisiones de la verdad que emprendieran una investigación imparcial acerca de lo ocurrido, a medidas de reparación y compensación para las víctimas que suelen ser conocidas bajo el lema de "justicia restaurativa", a juicios penales ante los tribunales nacionales o ante jurisdicciones penales internacionales (tanto creadas ad hoc como con competencia general), a la creación de tribunales híbridos o mixtos con competencia especial sobre esos crímenes, a la previsión de penas rebajadas para animar a los responsables a participar en el proceso transicional (derecho penal premial).

La progresiva aparición en el ámbito de la jurisprudencia de los tribunales de derechos humanos de una obligación de investigación, persecución y castigo de los responsables de crímenes internacionales, la proliferación de tribunales penales internacionales y mixtos y, por último, la institución de la Corte Penal Internacional, parecen apuntar hacia la elección del juicio penal como instrumento privilegiado de la justicia de transición. Sin embargo, la utilización de este mecanismo puede colisionar con instituciones como la prescripción del delito, principios como el de legalidad, las garantías procesales del imputado, las funciones que el proceso penal puede y debe desempeñar, etc. Además, hay que tener en cuenta que cada experiencia tiene rasgos peculiares y específicos, lo que impide una exportación automática de sus mecanismos a entornos diferentes y sugiere una aproximación flexible.

Los dilemas de la justicia de transición siguen por ende sin resolverse: el objetivo de este Panel es analizar, a partir de casos concretos, los retos y las tensiones que plantean los contextos de transición, y los mecanismos que han sido desarrollados para hacerles frente. Las comunicaciones podrán analizar uno de los instrumentos desarrollados en el marco de la justicia de transición, poniendo de manifiesto sus ventajas y desventajas, o realizar una comparación entre mecanismos diferentes, o bien centrarse en una concreta experiencia de transición, describiendo sus peculiaridades y la o las soluciones elaboradas en ese contexto. Especial atención será dedicada al tema de la verdad (como derecho, como fin del juicio penal, como concepto que adquiere un significado y un contenido diferente dependiendo de si es histórica o judicial), a la admisibilidad de las amnistías como herramienta de la transición y a la emersión de una obligación internacional de persecución y castigo, al papel del proceso penal y a los

obstáculos a los que tiene que enfrentarse, a las funciones y formas de las Comisiones de la verdad, a la llamada restorative justice.

Correo electrónico: emaculan@igm.uned.es

PANEL II: “LOS CONFLICTOS ARMADOS ACTUALES EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA”

Coordinadores:

Pedro Vivas González (Subdirector del Instituto)

Francisco Láuzara Morales (Investigador del Instituto)

El período de fuerte crisis económica en que el mundo está inmerso afecta a la intervención y gestión internacional de los conflictos que se producen a lo largo y ancho del globo. La situación, imposible de ignorar, de la disminución del presupuesto disponible en todas las áreas de gobierno, incluido el ámbito de la seguridad y la defensa, dificulta una actuación efectiva en la esfera internacional de los Estados y organizaciones internacionales.

La guerra de Libia puso de manifiesto la falta de capacidades de numerosos miembros de la Alianza Atlántica, cuestión que ha de ser resuelta en un contexto de importantes recortes en los presupuestos militares; la guerra civil siria –más allá de la pertinencia o no de sanciones más duras– refleja la falta de voluntad de intervención por la incertidumbre del coste que se habría de asumir, también, en términos económicos; la crisis de Malí revela de nuevo las limitaciones que presentan los presupuestos, más allá de las dificultades de orden sociopolítico; por citar algunos ejemplos.

En un momento de transición que desplaza los principales polos de poder del Atlántico al Pacífico, un contexto de recesión económica y un replanteamiento de prioridades nacionales –también en el ámbito de la seguridad–, la gestión internacional de los conflictos armados actuales enfrenta nuevos retos y presenta características distintivas.

Profundizar en estos factores es el objetivo de este panel, cuyas comunicaciones deberán tratar y analizar las causas, desarrollo y consecuencias de cualquiera de los conflictos armados activos o latentes en el momento actual o de alguna de sus facetas, teniendo en cuenta el papel de la gestión internacional y el contexto de crisis económica imperante. Se tendrán en cuenta, preferentemente, aquellas comunicaciones que aporten hechos, circunstancias o puntos de vista novedosos o poco conocidos, así como, las que permitan extraer conclusiones generales extrapolables para establecer una nueva praxis en la esfera internacional o una mejor comprensión de la situación actual.

Correo electrónico: flauzara@igm.uned.es

PANEL III: “GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y/O NUEVAS ALTERNATIVAS DE COMBATE ANTE ESTA AMENAZA EN AMÉRICA LATINA”

Coordinadoras:

Sonia Alda Mejías (Investigadora contratada del Instituto)

Silvia Ángel Santano (Investigadora del Instituto)

Después de años de militarización y combate represivo contra el narcotráfico, los resultados han sido muy limitados. Ni el negocio de la droga, ni los índices de violencia han podido cuanto menos controlarse, muy al contrario han ascendido.

Se han invertido cuantiosos recursos humanos y materiales en estas políticas que, sin embargo, no se han traducido en soluciones. Este esfuerzo se ha generalizado prácticamente en toda la región y los resultados han sido idénticos. América Latina se ha convertido en una de las regiones más violentas del planeta. La mayoría de los gobiernos han militarizado la lucha ante

el narcotráfico, el crimen organizado en general, o la misma seguridad ciudadana, aunque los índices de violencia no han dejado de incrementarse. Con matices y algunas diferencias tanto en Centroamérica como en Sudamérica es posible constatar la aplicación de políticas de seguridad muy similares. Sin excepción México, Centroamérica y la región andina han recurrido a las FAS para desarrollar políticas fundamentalmente represivas contra los problemas de seguridad intraestatales que padecen. El Cono Sur presenta ciertas diferencias, muy particularmente el caso argentino. Brasil estaría en el otro extremo, puesto que también ha recurrido a las FAS para enfrentar nuevas amenazas.

El objetivo de este panel es analizar estas políticas vigentes en buena parte de la región, considerando las alternativas que, desde este año, han comenzado a discutirse, concretamente la despenalización de las drogas. Una propuesta formulada por primera vez por el Presidente Otto Pérez Molina, Presidente de Guatemala, en 2012. Los Presidentes de Colombia, de Costa Rica o de México, entre otros, han reconocido públicamente las limitaciones de las políticas aplicadas hasta ahora. Organizaciones americanas, como la OEA, también están analizando la posibilidad de aplicar nuevas políticas de seguridad. Incluso gobiernos que han negado la despenalización de las drogas, como el de El Salvador, están inmersos en un proceso de negociación con las maras, lo que no deja de ser otra alternativa a las políticas de seguridad. La institucionalización de cuerpos de policía, la creación de nuevos cuerpos de seguridad, la implantación de programas de prevención... y todo tipo de iniciativas orientadas a abordar los problemas de seguridad mediante propuestas alternativas serán por tanto también objeto de interés.

Correo electrónico: sangel@igm.uned.es

PANEL IV: “DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD A LA REALIDAD ACTUAL”

Coordinadores:

Luis Caamaño Aramburu (Secretario del Instituto)

Beatriz Gutiérrez López (Investigadora del Instituto)

Este panel pretende propiciar el análisis, la investigación y el debate acerca de la Estrategia Española de Seguridad, aprobada en 2011 pero sujeta a un proceso de readaptación y desarrollo. Dicho texto plantea la seguridad nacional desde parámetros integrales y no exclusivamente militares, eliminando la clásica diferenciación entre seguridad interior y exterior, en un contexto interdisciplinar donde los elementos nacionales, regionales e internacionales aparecen íntimamente relacionados.

Por otra parte, ya el subtítulo “Una responsabilidad de todos” apunta a la implicación de las Administraciones Públicas en todos sus niveles, y no sólo del Ministerio de Defensa en solitario, así como a la labor y papel cada vez de mayor relevancia de toda la sociedad en el conocimiento, análisis e implementación tanto del documento en sí como de los que de él se derivan, y de su contribución, como resultado, a la seguridad nacional e internacional.

El marco cronológico planteado por la Estrategia Española de Seguridad es de una década, en el que se contemplan amenazas presentes, y por tanto en evolución tales como conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, las cibramenazas o la proliferación de armas de destrucción masiva, pero también nuevos riesgos a considerar como la influencia de la propia crisis económica en el deterioro de la seguridad global, vulnerabilidades energéticas e infraestructurales con posible impacto en la seguridad nacional o respuesta a catástrofes y emergencias. Pero el valor del documento radica, más que en la definición a corto y medio plazo de los posibles riesgos y amenazas a la seguridad nacional, en el diseño de estrategias y líneas de respuesta ante las mismas dentro de un sistema integrado de respuesta que aúne, como ya se ha mencionado

anteriormente, al conjunto de las Administraciones Públicas en todos sus niveles y a los más diversos sectores de la sociedad.

Así, se admitirán comunicaciones relacionadas con la adaptación de este documento al nuevo contexto en que España se encuentra y su prospectiva de desarrollo hasta su aprobación, lagunas temáticas en el documento, el tratamiento de riesgos o implementación de respuestas, análisis comparativos con documentos de naturaleza similar, líneas de implantación, desarrollo o actuación en los distintos niveles de la administración pública...

Correo electrónico: bgutierrez@igm.uned.es

PANEL V: “SEGURIDAD TECNOLÓGICA PARA UN NUEVO CONTEXTO GLOBAL”

Coordinadora:

Pilar Marcén Valbuena

El panel V recogerá trabajos referentes a la aplicación de nuevas tecnologías en sistemas para la seguridad y defensa en un contexto de riesgos y amenazas emergentes globalmente interconectados. Así, aplicaciones actuales como la inteligencia de señales (SIGINT), nuevos sistemas de Mando Control y Vigilancia (C4ISR), Guerra Electrónica, sistemas aplicados a protección de infraestructuras críticas o sistemas de monitorización y control constituyen ejemplos de instrumentos que contribuyen operativamente a la seguridad internacional.

Del mismo modo se aceptarán comunicaciones cuyo objetivo sea el análisis de las posibles respuestas a vulnerabilidades y amenazas a la seguridad tales como ciberataques a redes, a sistemas de información o a dispositivos móviles.

Por otra parte, debido al incremento en los últimos dos años de los entornos virtuales y cloud proponemos analizar el estado actual de la seguridad de la información en materia de gestión y protección de datos, además de las nuevas formas de malware que se presentan, junto con otras cuestiones en torno a la privacidad y la seguridad en la Red.

Finalmente, tendrán cabida en el panel el debate, análisis y propuestas en torno a la organización y a los nuevos documentos y estrategias de seguridad tanto a nivel nacional como internacional en materia de ciberseguridad y de protección de infraestructuras críticas, así como legislación y normativa actual

Correo electrónico: mapivama@bec.uned.es

CONVOCATORIAS

14.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

▼ 25 BECAS DE "LA FUNDACIÓN LA CAIXA" PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano existente en todo su ámbito de actuación y convencida de la importancia del progreso científico, la investigación, la movilidad y la cualificación profesional para el desarrollo de la sociedad, convoca un programa de becas para jóvenes investigadores que se propongan alcanzar el grado de doctor/-a en cualquier universidad de España.

La Fundación "la Caixa" convoca 25 becas para cursar estudios oficiales de doctorado que culminen con la lectura de una tesis doctoral en una universidad española.

Requisitos de los solicitantes: Los solicitantes deben tener la nacionalidad española. Pueden presentar solicitud las personas que cumplan los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado de acuerdo con la normativa vigente, o que prevean cumplirlos el septiembre de 2013, siempre y cuando no hayan sido matriculados anteriormente en estudios de doctorado. A todos los efectos, para acceder al doctorado es necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario.

Asimismo, pueden acceder quienes estén en alguno de los siguientes supuestos: Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a máster, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, tienen que ser de nivel de máster.

Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, la duración del cual sea, al menos, 300 créditos ECTS. Estos titulados pueden tener que cursar complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

Los titulados universitarios que, con la previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.

Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, con la previa comprobación de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.

Dotación Económica: Dotación total de 113.500 euros para cuatro años de duración máxima. Esta cantidad incluye la remuneración del becario, las cuotas a la Seguridad Social en las que la universidad tenga que incurrir y una dotación adicional, cada año, para gastos complementarios como: el importe de la matrícula, complementos de formación, libros, programas informáticos, suscripciones, inscripción a ponencias o viajes y seguros.

Plazo de inscripción: Los candidatos deben efectuar la solicitud por Internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/ObraSocial) hasta el 16 de abril de 2013.

Más información:

https://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/doctoradoenespana_es.html

https://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Becas/espana2013_es.pdf

▼ XVI PREMIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA "BARLOMOMÉ JOSÉ GALLARDO".

Organismo: El Excmo. Ayuntamiento de Campanario (Badajoz)

Requisitos: Podrán participar todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano. Los originales serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente, ni sujeto a compromiso alguno de edición.

Dotación: 7.500 euros para trabajos de investigación. La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición de la obra que obtenga premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los 1.000 primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de su obra.

Plazo de solicitud: antes de las 14 horas del día 14 de junio de 2013.

Información: La obra deberá ser depositada o remitida al Excmo. Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), indicando: PREMIO BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO.

▼ BECA DE POSGRADO DE LA FUNDACIÓN EDUARDA JUSTO. ALMERIA.ESPAÑA

Organismo: Fundación Eduarda Justo.

Requisitos: titulación superior, nacionalidad española, y haber solicitado la admisión en un programa master internacional de reconocido prestigio.

Dotación: Pago de la Matrícula del programa master directamente en la universidad de destino; 1.600 euros al mes para gastos de manutención y alojamiento durante el periodo de estudio en la universidad; 1.000 euros para gastos de traslado a la universidad de destino; 2.000 euros iniciales para gastos de primera instalación.

Duración: un año académico, si bien el Patronato puede extenderlas a un segundo año para programas master de dicha duración.

Lugar de disfrute: Universidades de destino: las Becas Eduarda Justo financian la realización de programas de postgrado, preferentemente Master en Dirección de Empresas (MBA) en las mejores universidades y escuelas de negocio del mundo. Para evaluar su calidad, el Comité de Selección acude a los principales rankings internacionales de las mejores universidades del mundo (Financial Times, Business Week, US News, etc.).

Plazo de solicitud: 1 de mayo de 2013.

Información: info@fundacioneduardajusto.es

Bases de la convocatoria: <http://www.fundacioneduardajusto.es/wp-content/uploads/2012/07/Bases-Becas-2012-2013.pdf>

▼ BECAS FUNDACIÓN ICO- CHINA

Se concederán 25 becas de estudio con una duración de 9 meses. Tienen por objeto el estudio del chino mandarín y, a través de clases que se impartirán en chino o inglés, de materias relativas a la realidad jurídica, económica o comercial de los negocios en China. Las becas se disfrutarán en la Universidad de Pekín (<http://english.pku.edu.cn/>), la University of International Business and Economics (<http://www.uibe.edu.cn>) o la Normal eijing University (<http://www.bnu.edu.cn/pub/bei/>).

Organismo: Fundación ICO

Requisitos: Los aspirantes deberán disponer de un título de Grado o Licenciado o de Ingeniero Superior y tener una experiencia profesional demostrable de al menos 2 años; también deben tener dominio de la lengua inglesa y unos conocimientos mínimos del idioma chino mandarín, entre otros requisitos.

Dotación: Matrícula del curso, que será abonada directamente por la Fundación ICO a la Universidad de destino.

- Gastos de alojamiento en residencia universitaria o en otros alojamientos, hasta el límite del coste del mismo en residencia universitaria.

- Dotación de 2.000 euros, como ayuda para el traslado.
- Seguro médico que incluye cobertura internacional.
- Aportación anual de 4.400 euros para gastos personales, que se abonarán en tres plazos: septiembre, enero y abril.
- Todos estos importes estarán sujetos a las retenciones fiscales que marque la ley.

Plazo de solicitud: antes del 18 de febrero de 2013.

Información: formacion.fico@ico.es

Página web: http://www.fundacionico.es/fileadmin/user_upload/pdfs/ICO_-_Becas_Chinas_201314.pdf

BOE

15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Administración General del Estado. Jornadas y horarios de trabajo

Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/16/pdfs/BOE-A-2013-434.pdf>

BOE 16/01/2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 8 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 5 de diciembre de 2012, por la que se conceden ayudas para estancias breves en España y en el extranjero a personal investigador en formación del Programa de Formación de Profesorado Universitario.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/19/pdfs/BOE-A-2013-528.pdf>

BOE 19/01/2013

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de noviembre de 2012, conjunta de la Universidad de Málaga y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/21/pdfs/BOE-A-2013-550.pdf>

BOE 21/01/2013

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/21/pdfs/BOE-A-2013-552.pdf>

BOE 21/01/2013

Personal de administración y servicios. Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Técnico Superior de Laboratorio, por el sistema de concurso-oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/21/pdfs/BOE-A-2013-551.pdf>

BOE 21/01/2013

Resolución de 8 de enero de 2013, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Oficial-Especialista.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/21/pdfs/BOE-A-2013-553.pdf>

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Presupuesto

Resolución de 8 de enero de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el presupuesto para el ejercicio 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/22/pdfs/BOE-A-2013-613.pdf>

BOE 22/01/2013

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

16.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 29 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2013

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130129-20130204.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130129-20130204.pdf#PAGE=2>

- 1º Congreso Territorial del Noroeste Ibérico.
- NOTICIAS. Día de Santo Tomás de Aquino 2013.
- NOTICIAS. Exposición Mujeres bajo sospecha.
- MADRI+D.
- CLÁSICOS UNED. Dalí y el surrealismo.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130129-20130204.pdf#PAGE=5>

- Caminos de ida y vuelta: Centro Sefarad-Israel: actividades culturales.
- Heliotropo: Premios Pop-Rock

EN RADIO 5 (febrero)

- Respuestas de la Ciencia
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130129-20130204.pdf#PAGE=6>
- Preguntas a la Historia
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130129-20130204.pdf#PAGE=7>

EN RADIO 3

- "Sin distancias"
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130129-20130204.pdf#PAGE=8>

PROGRAMACIÓN DE LA MEDiateca - "El autor y su obra"

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130129-20130204.pdf#PAGE=11>

- Henry Jenkins. ID: 10977
- El segundo Heidegger. Ecología, Arte y Teología en el 50 aniversario de "Tiempo y Ser".
- Oscar Niemeyer. De curvas está hecho todo el universo.
- La Roma de Ascanio Celestini.
- Presentación de Michel Seuphor: trayectoria y obra.
- Las hermanas Brontë.
- Hans Küng: hacia una teología universal I.
- Hans Küng: hacia una teología universal II.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130129-20130204.pdf#PAGE=12>

EN DIRECTO (Centro Asociado A Coruña)

31 de enero de 2013, de 17:30 a 21:30h.

IX Encuentro con escritores. La creación literaria y sus autores: Rafael Argullol

http://www.intecca.uned.es/portavip/directos.php?ID_Grabacion=52546&ID_Sala=71193

EN DIFERIDO**Webconferencias de profesores y tutores de la UNED**

- Godos, Romanos y el debate de los limes - Rosa Sanz Serrano (UCM).
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=63727&ID_Sala=3&hasData=250bc6b7198f0d628b56cb946be27039¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIE X1NhbGEs
- Psicofármacos - Alejandro Higuera Matas, desde C. A. Jacinto Verdaguer.
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=70410&ID_Sala=60826&hashData=c076d6f9bbc790cbdcfc31bf89c86077¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIE X1NhbGEs
- Aete y poder en la Edad Moderna - Francisco Santos, desde C. A. Tudela.
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=68883&ID_Sala=62065&hashData=d6735a906cb9bf29e6678ea3de450d40¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIE X1NhbGEs

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01. Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS

17.- Publicación un Anexo a este número del BICI

Vicerrectorado de Investigación

Se publica como **Anexo I** a este número del BICI la “**Convocatoria del Vicerrectorado de Investigación dentro del Plan de Promoción 2013**”

El citado anexo se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130128/15-0sumario.htm>